

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Institúyase a la fecha 07 de julio como **Día de las y los Profesores Riojanos**, en homenaje al natalicio de la Prof. Teresa Lucrecia Cavero Tagle, impulsora y creadora de establecimientos educativos de nivel medio y superior en nuestra Provincia.-

ARTÍCULO 2º.- Declárase de Interés Educativos Provincial a la difusión de la vida y obra de la Prof. Teresa Lucrecia Cavero Tagle y de docentes destacados de nuestra Provincia, con aportes relevantes al sistema educativo.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a siete días del mes de julio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

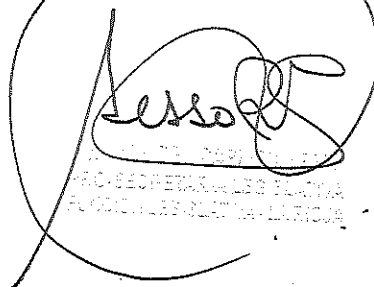
L E Y N° 10.531.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ – PRESIDENTA - CÁMARA DE DIPUTADOS

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO – SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


SECRETARIO LEGISLATIVO
CÁMARA DE DIPUTADOS
LA RIOJA